



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 1076

CHILLÁN VIEJO, 23 FEB 2021

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

2. CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 005 con fecha 22.02.2021, según factura Nro. 108293 de fecha 17.02.2021 de la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A., RUT 96.556.930-8, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. 108293 de fecha 17.02.2021 de la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A., RUT 96.556.930-8 Orden de compra 3673-10-CM21.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020020033-52	COMPUTADOR ASUS CORE I5 8RAM PANTALLA 23.8"	LICEO TOMAS LAGO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / CES / MYY / rap DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.



DOMINGO PILLADO MELZER ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

